

CORRESPONDENCIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

- 1.- Oficio SMCJC/078/2024, que dirige el Ing. Gilberto Flores Maldonado, Síndico del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, mediante el cual solicita a la Presidenta de la Comisión Asuntos Municipales, copia certificada de expediente parlamentario LXIV 011/2022.
- 2.- Oficio SMCJC/079/2024, que envía el Ing. Gilberto Flores Maldonado, Síndico del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, mediante el cual solicita a la Presidenta de la Comisión Asuntos Municipales, copia certificada de expediente parlamentario LXIV 288/2022.
- 3.- Oficio sin número que dirige el Ing. Cristóbal Cruz Cruz, Síndico del Municipio de Chiautempan, a través del cual solicita a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, se le reconozca la personalidad que ostenta dentro del expediente parlamentario 259/2022, así mismo solicita copia certificada del citado expediente.
- 4.- Oficio DGPL-1P1A.-2304.28, que dirige la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual informa de la elección de la C. María del Rosario Piedra Ibarra, como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- 5.- Copia del escrito que dirigen representantes y concesionarios de las organizaciones de transportistas del servicio colectivo y de taxis establecidos de Calpulalpan, a la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, quienes le informan de la inexistencia de una necesidad para los usuarios como para los transportistas el incremento de concesiones.

- 6.- Copia del escrito que dirigen representantes de las Organizaciones Justicia Social Tlaxcalteca A.C., Proyecto Ciudadano de Panotla A.C. y Tlaxcala Tranquilo y Limpio A.C., al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicitan audiencia a efecto de tratar temas que se relacionan con la mala administración de recursos públicos ejercidos por autoridades del Municipio de Panotla, denuncias y procedimientos de responsabilidad sancionatoria.